

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

9080

Adjudicación del contrato del suministro de contenedores de selectiva carga bilateral y residuos de carga posterior

Por Resolución de la Regidora Delegada de Contratación número 1563/2017, de 28 de junio de 2017, se adjudicó el contrato del suministro de contenedores de selectiva carga bilateral y residuos de carga posterior, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, el precio más bajo, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo.-Resolución de la Regidora Delegada de Contratación
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación
- c) Número de expediente: Suministro 02/2017
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.andratx.cat

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo.- Suministro
- b) Descripción.- Suministro de contenedores de selectiva carga bilateral y residuos de carga posterior
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación.- Perfil del contratante y BOIB
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOIB: 23 de marzo de 2017

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación.- Ordinaria
- b) Procedimiento.- Abierto

4. Presupuesto base de licitación.-

El precio del contrato es de 111.115 €, mas 23.334,15 € en concepto de IVA, haciendo un total de 134.449,15 €

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación.- 28 de junio de 2017
- b) Fecha de formalización del contrato- 1 de julio de 2017
- c) Contratista.- Seguridad y Limpieza, SA
- d) Importe de adjudicación: 106.670,40 €, mas 22.400,78 € en concepto de IVA, haciendo un total de 129.071,18 €
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria.- Ser la oferta mas ventajosa para los intereses municipales

Andratx, a 14 de agosto de 2017

La Regidora Delegada de Contratación
Estefanía Gonzalvo Guirado

